

San Miguel, 09 de enero de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaría General, en atención a que el titular se encontrará fuera del país, razón por la que no ejercerá las funciones como titular del cargo.
- 2.- Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

Desígnese a don **CARLOS GONZALEZ BARROS**, RUT N° 12.297.856-7, Ingeniero Civil Industrial, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, para ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, entre los días jueves 9 de enero y lunes 13 de enero del presente año, ambos inclusive, y/o mientras dure la ausencia del titular,

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIMÉ FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

agn

Distribución

- Sr. Carlos González Barros – Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sr. Eduardo Bartolomé Bachelet - Director de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Sr. Danton Lafferte Llanos – Jefe de Administración CMSM
- Sra. Johanna Morales Navarro – Jefa de Personal CMSM
- Sra. Claudia Adriazola Rdríguez – Directora de Cultura CMSM
- Archivo Secretaría General